

DECRETO .- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA SELECCIÓN DE EMPRESA COLABORADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MAQUINARIA EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto la citada contratación.

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de la Presidencia de fecha 23 de febrero de 2.009, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto, al amparo de lo establecido en el art. 122.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

2º.- Previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 28, de 6 de marzo de 2.009, tuvo lugar la apertura de la proposición económica admitida para optar a la citada contratación con el siguiente resultado:

Nº 1.- RUBEN ALBERTO DEL RÍO NEVADO, de Sanchonuño (Segovia), que presentó las siguientes ofertas:

<u>Camiones.</u>	Precio hora <u>Sin IVA.</u>	Precio hora <u>IVA incluido</u>
Basculante 3 ejes – “Centauro” de 26 tns. de peso máximo autorizado.	33,62	39,00 €
Camión de 4 ó 5 ejes – “Bañera y Góndola” de 38 tns. de peso máximo autorizado, para transporte de áridos y maquinaria.	40,52	47,00 €
<u>Excavadoras.</u>		
Retro -mixta de potencia superior a 100 cv. y 8 tn. de peso	31,90	37,00 €
Suplemento por martillo rompedor.	10,35	12,00 €

	<u>Precio hora Sin IVA.</u>	<u>Precio hora IVA incluido</u>
Retroexcavadora giratoria sobre neumáticos o cadenas. Potencia mayor de 130 CV y 16,5 tn.	38,79	45,00 €
Suplemento por martillo rompedor	12,07	14,00 €
Las excavadoras aportarán cazos de limpieza y trapezoidales para apertura de cunetas, sin suplemento de precio.		
<u>Pala cargadora.</u>		
Pala cargadora sobre neumáticos. Potencia mínima 130 HP y 12,5 tn.	37,93	44,00 €
<u>Compactadores.</u>		
Compactador vibratorio autopropulsado Mixto de llanta de hierro peso mayor de 10 Tn.	33,62	39,00 €
<u>Motoniveladora.</u>		
Motoniveladora articulada de un mínimo de 140 HP, un peso mínimo de 14 Tn. y hoja mínima de 3,60 m.	49,14	57,00 €
<u>Barredora</u>		
Barredora autopropulsada o remolcada	31,90	37,00 €

3º.- La Mesa de Contratación, reunida con fecha 2 de abril de 2009, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Jefe de la Sección de Conservación de Carreteras, por unanimidad de sus miembros presentes, eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación provisional de la “selección de empresa colaboradora para la prestación de servicios con maquinaria en obras por administración”, a **D. RUBEN A. DEL RIO NEVADO, de Sanchonuño (Segovia)**, por ser la única oferta presentada y cumplir todo lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas y por los siguientes precios:

CAMIÓN BASCULANTE 3 EJES “CENTAURO” DE 26 TNS DE PESO MAXIMO

AUTORIZADO: Por la cantidad de 33,62 €, IVA excluido y de 39,00 €, IVA incluido.

CAMION DE 4 Ó 5 EJES “BAÑERA Y GÓNDOLA2 DE 38 TNS. DE PESO MAXIMO

AUTORIZADO PARA TRANSPORTE DE ÁRIDOS Y MAQUINARIA: Por la cantidad de 40,52 €, IVA excluido y de 47,00 €, IVA incluido.

EXCAVADORA RETRO-MIXTA DE POTENCIA SUPERIOR A 100 CV Y 8 TN DE PESO:

Por la cantidad de 31,90 €, IVA excluido y de 37,00 €, IVA incluido.

Suplemento por martillo rompedor 10,35 €, IVA excluido, y 12,00 €, IVA incluido.

EXCAVADORA RETROEXCAVADORA GIRATORIA SOBRE NEUMATICOS O CADENAS. POTENCIA MAYOR DE 130 CV Y 16,5 TN:

Por la cantidad de 38,79 €, IVA excluido y de 45,00 €, IVA incluido.

Suplemento por martillo rompedor 12,07 €, IVAexcluido, y 14,00 €, IVA incluido.

Las excavadoras aportarán cazos de limpieza y trapezoidales para apertura de cunetas, sin suplemento de precio.

PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS POTENCIA MÍNIMA 130 HP Y 12,5 TN:

Por la cantidad de 37,93 €, IVA excluido y de 44,00 €, IVA incluido.

COMPACTADOR VIBRATORIO AUTOPROPULSADO MIXTO DE LLANTA DE HIERRO PESO MAYOR DE 10 TN:

Por la cantidad de 33,62 €, IVA excluido y de 39,00 €, IVA incluido.

MOTONIVELADORA ARTICULADA DE UN MÍNIMO DE 140 HP, UN PESO MÍNIMO DE 14 TN Y HOJA MINIMA DE 3,60 M:

Por la cantidad de 49,14 €, IVA excluido y de 57,00 €, IVA incluido.

BARREDORA AUTOPROPULSADA O REMOLCADA: Por la cantidad de 31,90 €, IVA excluido y de 37,00 €, IVA incluido.

4º.- Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de abril de 2.009, se adjudicó provisionalmente la “selección de empresa colaboradora para la prestación de servicios con maquinaria en obras por administración”, a **D. RUBEN A. DEL RIO NEVADO, de Sanchonuño (Segovia)**, con C.I.F. nº: 70.237.757 N, por ser la única oferta presentada y cumplir todo lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas y por los siguientes precios:

CAMIÓN BASCULANTE 3 EJES “CENTAURO” DE 26 TNS DE PESO MAXIMO AUTORIZADO: Por la cantidad de 33,62 €, IVA excluido y de 39,00 €, IVA incluido.

CAMION DE 4 Ó 5 EJES “BAÑERA Y GÓNDOLA2 DE 38 TNS. DE PESO MAXIMO AUTORIZADO PARA TRANSPORTE DE ÁRIDOS Y MAQUINARIA: Por la cantidad de 40,52 €, IVA excluido y de 47,00 €, IVA incluido.

EXCAVADORA RETRO-MIXTA DE POTENCIA SUPERIOR A 100 CV Y 8 TN DE PESO:
Por la cantidad de 31,90 €, IVA excluido y de 37,00 €, IVA incluido.
Suplemento por martillo rompedor 10,35 €, IVA excluido, y 12,00 €, IVA incluido.

EXCAVADORA RETROEXCAVADORA GIRATORIA SOBRE NEUMATICOS O CADENAS. POTENCIA MAYOR DE 130 CV Y 16,5 TN: Por la cantidad de 38,79 €, IVA excluido y de 45,00 €, IVA incluido.
Suplemento por martillo rompedor 12,07 €, IVAexcluido, y 14,00 €, IVA incluido.

Las excavadoras aportarán cazos de limpieza y trapezoidales para apertura de cunetas, sin suplemento de precio.

PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS POTENCIA MÍNIMA 130 HP Y 12,5 TN: Por la cantidad de 37,93 €, IVA excluido y de 44,00 €, IVA incluido.

COMPACTADOR VIBRATORIO AUTOPROPULSADO MIXTO DE LLANTA DE HIERRO

PESO MAYOR DE 10 TN: Por la cantidad de 33,62 €, IVA excluido y de 39,00 €, IVA incluido.

MOTONIVELADORA ARTICULADA DE UN MÍNIMO DE 140 HP, UN PESO MÍNIMO DE 14

TN Y HOJA MINIMA DE 3,60 M: Por la cantidad de 49,14 €, IVA excluido y de 57,00 €, IVA incluido.

BARREDORA AUTOPROPULSADA O REMOLCADA: Por la cantidad de 31,90 €, IVA excluido y de 37,00 €, IVA incluido.

5º.- La empresa, dentro del plazo concedido, procedió a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **6.465,53 Euros**, y presentó la documentación establecida en la cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CONSIDERANDO:

1º.- Que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

2º.- Que es competencia de la Presidencia la adjudicación definitiva del contrato, por ello, esta Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la “selección de empresa colaboradora para la prestación de servicios con maquinaria en obras por administración”, a **D. RUBEN A. DEL RIO NEVADO, de Sanchonuño (Segovia)**, con C.I.F. nº: 70.237.757 N, por ser la única oferta presentada y cumplir todo lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobados al efecto.

SEGUNDO.- Que de este Decreto se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato administrativo, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este Decreto, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

TERCERO.- Dar traslado de este Decreto al Sr. Diputado-Delegado del Area de Vías y Obras y Cooperación Local, Intervención, Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura y Obras, Sr. Jefe de la Sección de Conservación de Carreteras, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para su conocimiento y efectos.

Segovia, 11 de Mayo de 2009

Ante mí, doy fe:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia